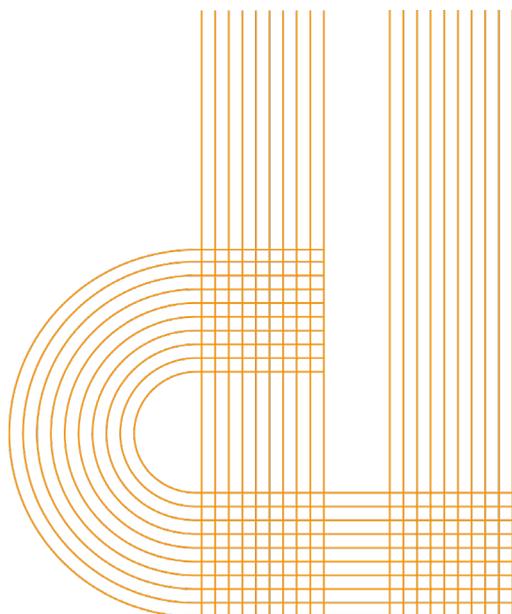


Brexit y sector pesquero español

Lucy Amigo Dobaño

M. Dolores Garza-Gil

Manuel Varela-Lafuente



BREXIT Y SECTOR PESQUERO ESPAÑOL

Lucy Amigo Dobaño

M. Dolores Garza-Gil

Manuel Varela-Lafuente

ERENEA-ECPBAS, Universidade de Vigo

ABSTRACT

El Reino Unido ha tenido un protagonismo importante en la Política Pesquera Común, tanto por su contribución a las actividades de pesca y acuicultura como por su participación en el diseño de la política pesquera. El Brexit tendrá significativas repercusiones en la actividad pesquera europea y su gestión. En el presente estudio se aborda el análisis de la percepción de las empresas vinculadas a los sectores de la pesquerías en Galicia, una de las regiones europeas potencialmente más afectadas por el Brexit. Para ello, se utiliza una muestra de 275 empresas encuadradas en las ramas de mayor peso dentro del sector de pesquerías –pesca marina, comercio al por mayor, fabricación de conservas de pescado, acuicultura marina y procesado de pescado. La metodología de trabajo ha sido cuantitativa, realizándose un análisis de percepciones en materia de comercio de mercancías, movilidad de trabajadores, así como en materia de Política Exterior Pesquera y acceso a los recursos pesqueros; e inferencial mediante la consideración de tablas de contingencia en función de los factores extraídos. Los resultados reflejan una percepción mayoritariamente negativa hacia los efectos del Brexit por parte de las empresas de las ramas de actividad Pesca Marina y Comercialización de productos pesqueros, siendo dicha percepción particularmente significativa en las empresas de menor dimensión.

1. INTRODUCCIÓN

El Reino Unido ha tenido un protagonismo importante en la Política Pesquera Común (CFP) desde su adhesión en 1973. Esto es constatable tanto por su contribución a las actividades de pesca y acuicultura como por su participación en el diseño de la política pesquera en todos sus ámbitos (conservación de recursos marinos, estructuras, mercados, relaciones exteriores). La presencia británica en Europa supuso también compartir el espacio marino europeo, de manera que la zona comprendida entre las 12 y 200 millas adyacentes a sus costas quedó integrada en la Europa Azul a efectos de la gestión pesquera y del acceso a los recursos (limitado a la asignación de cuotas por países en la CFP). En estas circunstancias, el Brexit tendrá significativas repercusiones en la actividad pesquera y su gestión, y el objetivo de este artículo es profundizar en la percepción de los agentes pesqueros implicados, singularizados en nuestro caso de estudio en una de las regiones europeas (Galicia, NW España) más afectadas por las relaciones pesqueras con el Reino Unido previas al Brexit (Sobrino, 2016).

Además de las eventuales repercusiones en cuanto al acceso a los recursos y las inmediatas implicaciones sobre empresas y trabajadores de otros países, el Brexit podrá suponer cambios en el tráfico de mercancías de origen pesquero, en la presencia y definición de acuerdos internacionales de pesca, y, previsiblemente, arrastrará presiones para la redefinición de la distribución de cuotas o de los fondos europeos (ligados al Fondo Europeo Marítimo Pesquero en este caso) entre el resto de países europeos afectados. En todo caso, la situación final resultante de este proceso dependerá también de los eventuales y adicionales acuerdos bilaterales (EU-UK) en materia de pesca, cuyo contenido puede ser muy diverso, y, en general, más restrictivo o más flexible en relación a la situación previa.

Existe un número importante de stocks compartidos con el Reino Unido (RU) en el Atlántico nororiental bajo el actual marco de la CFP. Por otra parte, el Reino Unido representa alrededor del 10% (entre 2005 y 2015) tanto de las exportaciones como de las importaciones de productos pesqueros de países de la UE, siendo intra-comunitarios la mayor parte de los tráficos comerciales (FAO, 2017; EUMOFA, 2017). Además de España (nuestro caso de estudio), Alemania, Francia, Irlanda y Países Bajos tienen en razón de ello un peso significativo en las relaciones pesqueras con el Reino Unido, bien por compartir stocks o bien por ser (salvo Irlanda) principales importadores de productos pesqueros.

Más específicamente, en el caso español, entre 60 y 70 barcos con bandera española operan en aguas británicas, procedentes fundamentalmente de Galicia y del País Vasco. Además, un número significativo de buques de capital español se abanderaron en Reino Unido desde finales de los años noventa para tener acceso a las cuotas de pesca británicas bajo la regulación europea (proceso que dio lugar a conflictos, como el conocido *quota-hopping case*; Lequesne, 1998; Cunningham, 2000; Hatcher et al, 2002; Dominguez-Torreiro et al, 2004). Todos ellos verán alteradas previsiblemente las posibilidades de pesca. Además, junto con Francia, España es uno de los principales mercados de destino de los productos del mar de origen británico, como corresponde a su posición como primeros importadores de productos pesqueros (FAO, 2017; EUMOFA, 2017).

Una vez que el Reino Unido ha tomado la decisión de abandonar la UE a partir de marzo de 2019 (Warlouzet, 2018), el proceso tendrá repercusiones sobre la actividad económica de las empresas relacionadas con los productos del mar. Adicionalmente, el Reino Unido anunció (2.07.2017) la activación del proceso de abandono de la

Convención de Pesca de Londres, en vigor desde 1964, por la cual barcos de algunos países europeos podían faenar entre una zona de seis y doce millas de la costa británica, y viceversa.

De momento, las asociaciones españolas de pescadores han pedido a la UE opciones negociadoras que eviten la pérdida de posibilidades de pesca y de puestos de trabajo como consecuencia del Brexit. También piden que se respeten los fondos estructurales pesqueros e instan a tener en cuenta que la salida del Reino Unido de la UE supone una ruptura de la circunstancia que dio lugar al principio de estabilidad relativa, que implicó en su momento una asignación de cuotas de pesca que consideran no proporcional en relación a su tamaño y capacidad pesquera (Sobrino, 2016). Es en este ámbito de condiciones y de afectados en el que situamos nuestro análisis de percepciones.

Conocer la percepción de los agentes económicos sobre el proceso de toma de decisiones contribuye a reducir o evitar conflictos con los pescadores, incrementar su responsabilidad hacia la conservación del recurso marino, e incrementar el grado de legitimidad de las instituciones y el grado de cumplimiento de las normas (Cochrane, 1999; Garza and Varela, 2015; Hatcher and Gordon, 2005; Jentoft, 1989; Mikalsen and Jentoft, 2008; Pita et al., 2010). En la literatura, el análisis de las percepciones de los pescadores se ha centrado en estudiar su posible mayor participación en el proceso de toma de decisiones, concluyendo que cuanto mayor sea el nivel de co-gestión mayor será el éxito de las medidas de regulación (Gelcich et al., 2009; Jentoft and McCay, 1995; Pita et al., 2010), o en analizar su percepción sobre los incentivos/desincentivos diseñados para el cumplimiento de las normas pesqueras resaltando atributos como la moralidad individual, la presión social o incluso características de la propia regulación como es el grado de legitimidad de las instituciones que diseñan las normas pesqueras

(Jagers et al., 2012; Garza et al., 2015; Hatcher et al., 2000; Kuperan and Sutinen, 1998).

En este contexto, en este trabajo se analizan las percepciones de las empresas de los sectores de pesquerías de Galicia, diferenciando los segmentos de actividad más significativos -pesca marina, acuicultura marina, procesado de pescado, fabricación de conservas de pescado y comercialización-, y considerando factores vinculados al comercio de mercancías, a la movilidad de trabajadores y acceso a los recursos pesqueros. Asimismo, y a partir de la metodología de Tablas de Contingencia, se analizará la relación o independencia entre las percepciones de las empresas en lo referente a las cuestiones planteadas y el subsector de actividad, el tamaño de empresa o el nivel de facturación. El trabajo se estructura de la siguiente forma: en la Sección 2 se describe el caso de estudio y se plantea el método a utilizar; en la Sección 3, se muestran los resultados del análisis; y, por último, en la Sección 4 se resaltan las principales conclusiones del trabajo.

2. CASO DE ESTUDIO

El estudio tiene como objetivo fundamental el análisis de las percepciones de las empresas vinculadas a las actividades pesqueras gallegas hacia las condiciones y posibles efectos del Brexit sobre dichas actividades. Para ello, se propone una batería de hipótesis referidas al tipo de modelo de implementación del Brexit, tratando de identificar y contrastar la significatividad estadística diferenciada de las percepciones de las empresas en función del subsector, tamaño de empresa y nivel de facturación. La población objeto de estudio está formada por empresas gallegas cuya actividad principal

está relacionada con la producción, transformación o comercialización de productos del mar. Según IGE (2017), existen 697 empresas pesqueras con el código CNAE 0311 en el año 2015 (pesca artesanal y costera no incluidas en este dato), 174 empresas acuícolas con el código CNAE 0321 (sin contabilizar las bateas dedicadas al cultivo de mejillón fundamentalmente) y 212 empresas dedicadas a la transformación y conserva de productos del mar con el código CNAE 10.2 (de las cuales 60 son empresas conserveras). No existe información desagregada sobre las empresas dedicadas a la comercialización de productos pesqueros; este dato se publica agregado para la rama “Comercialización de productos alimenticios, bebidas y tabaco” (código CNAE 46.3), existiendo un total de 3855 empresas en el año 2015, la mayoría de ellas dedicadas a la comercialización de productos agrícolas dado el mayor peso de estos productos en la economía de Galicia (aproximadamente el 3.5% del PIB en 2015 frente al 1% de la pesca y la acuicultura; IGE, 2017).

La información sobre las actitudes se recopiló a través de la realización de un cuestionario estratificado por rama de actividad mediante entrevistas personales y envíos electrónicos. En particular, se solicitó a los encuestados que respondieran a preguntas relativas a las posibles repercusiones del Brexit sobre su actividad económica y preferencias sobre la duración del proceso de desconexión. Además, se les pidió que respondieran a preguntas sobre los potenciales impactos en los trabajadores comunitarios de empresas de estos sectores radicadas en RU y sobre el flujo de exportaciones del RU a la UE. Por otro lado, se plantearon a los encuestados preguntas relativas a las posibles consecuencias sobre la Política Exterior Pesquera en materia de acuerdos internacionales de pesca, dado que una parte significativa de la flota española (y gallega) faena en aguas de terceros países o en aguas de alta mar gestionadas por

organizaciones internacionales. En este sentido, la UE mantiene acuerdos con países escandinavos no-EU con zonas de pesca adyacentes a caladeros europeos y a las que se sumará el RU tras el Brexit; y forma parte además de organizaciones regionales en las que participan países de la Commonwealth y con los que el RU podría alinearse en la toma de decisiones (son los casos de la Organización de Pesquerías del Atlántico Norte –NAFO, o de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos –CCAMLR). Asimismo, y en el caso concreto de las empresas pesqueras (código CNAE 0311), se solicitó su opinión sobre cuestiones relacionadas con el actual acceso a aguas británicas (tanto de buques con bandera española como de buques con bandera británica pero de capital español) y con la actual CFP (posibilidad de reformular el principio de estabilidad relativa, el sistema de cuotas o el Fondo Europeo Marítimo Pesquero -FEMP).

INSERT TABLE 1 ABOUT HERE

El número de cuestionarios finalmente completado ha sido de 275, con una tasa de éxito (respuestas obtenidas sobre nº total de cuestionarios) del 40.1%. La distribución de cuestionarios completados según actividad económica es como sigue (ver Tabla 1): 26% referidas a empresas del subsector pesca marina; 6% acuicultura marina; 3% procesado de pescado; 7% fabricación de conservas; y 58% empresas comercializadoras. En la Tabla 1 se puede observar la clasificación de las empresas encuestadas por nivel de facturación y tamaño de empresa. Con respecto al nivel de facturación, la mayor parte de las empresas encuestadas (41%) presentan un rango de facturación entre 1.000.000-2.999.999 euros. La distribución de empresas por tamaño, considerando el número de empleados, refleja la pequeña dimensión de las mismas en general, pues el 56% de las

empresas encuestadas presentan menos de diez trabajadores, seguidas por las empresas de 10 a 49 trabajadores, que representan el 39% de la muestra.

3. RESULTADOS

En la Tabla 2 se sintetizan las percepciones analizadas y se refleja el análisis estadístico de las respuestas obtenidas con los cuestionarios. Los resultados del análisis muestran una elevada incertidumbre -grado de incertidumbre medio en torno al 60%- en todo el proceso concerniente al Brexit, tanto en aspectos genéricos referidos a percepciones sobre las implicaciones que el proceso del Brexit puede generar en la actividad económica de las empresas, como cuestiones más específicas referidas a implicaciones sobre los trabajadores comunitarios, implicaciones en el comercio de mercancías y en la Política Exterior Pesquera.

INSERT TABLE 2 ABOUT HERE

Una primera aproximación a la percepción general de los encuestados indica que, al margen de la incertidumbre del 72.9%, un número importante de empresas perciben desfavorablemente las implicaciones que el Brexit puede generar en la actividad económica de su empresa -con un porcentaje del 25.3%- y tan solo un 1.8% lo percibe como favorable. Los encuestados consideran además que sería preferible una aplicación transitoria y flexible con posibilidad de acuerdos bilaterales (28.4%) frente a al 4% que considera preferible su aplicación inmediata.

En cuanto a aspectos concretos, las percepciones de las empresas sobre las hipótesis planteadas referidas a la movilidad de trabajadores, aproximadamente el 30% considera que el Brexit puede afectar tanto a trabajadores comunitarios que estén trabajando

actualmente en empresas de los sectores de pesquerías en UK (derechos de permanencia, prestaciones sociales, etc) como a trabajadores comunitarios que pretendan acceder por primera vez al mercado laboral en empresas de dichos sectores en UK. Tan solo por término medio el 1.25% considera que ello no generaría modificaciones sobre la situación actual.

En materia de comercio de mercancías, el análisis evidencia que un 43.6% de las empresas encuestadas perciben que el Brexit puede repercutir de manera negativa en España frente a un 4% que considera que puede repercutir positivamente -52% incertidumbre. Asimismo, un 25.7% considera que ello generaría repercusiones negativas en su propia empresa frente a un 3.7% que declara efectos positivos; sin embargo, la mayoría de los encuestados declara no conocer los efectos del Brexit sobre las empresas pesqueras. Por tanto, se puede afirmar que, si bien el proceso del Brexit se percibe de forma negativa para la economía española en general, dicha percepción es menos negativa hacia los efectos sobre las empresas pesqueras, pero con un nivel de incertidumbre elevado en ambos casos.

Por su parte, en el ámbito de la Política Exterior Pesquera, esto es, en términos de Acuerdos Internacionales, presencia en Organismos Internacionales, etc, se percibe negativamente la salida de UK en un 31.6% de los encuestados, frente a tan solo un 3.3% que lo percibe de forma positiva. En todo caso, el nivel de incertidumbre entre los encuestados hacia los efectos del Brexit sobre la política exterior europea es alto (65%).

En relación a las preguntas específicas a las empresas de la rama Pesca Marina (código CNAE 0311), los resultados ponen de manifiesto una menor incertidumbre en este subsector de actividad. La mayoría de los encuestados declara que los pescadores españoles (barcos con bandera española) tendrán un escenario menos favorable en

cuanto a materia de acceso a los recursos pesqueros (66.2%), frente a solo un 7% que la considera favorable. Los encuestados también creen que sería posible y deseable reformular, por orden de importancia, el sistema TACs y reparto de cuotas y, en menor medida, el Principio Estabilidad Relativa (PER). Asimismo, la práctica totalidad de los que perciben favorablemente la reformulación del PER, optan por una respuesta múltiple, lo cual pone de manifiesto la necesidad o percepción mayoritaria de adaptar/reformular ambas cuestiones pero, fundamentalmente, el sistema de TACs y reparto de cuotas. Por su parte, en referencia al tema de la flota gallega con pabellón UK, un 59.2% de las empresas de pesca marina perciben que el Brexit puede suponer un cambio importante y negativo para esa flota, frente a solo un 7% que considera que ello no generaría alteración. Finalmente, teniendo en consideración que el Brexit supondrá que habrá un país menos en aportar fondos al FEMP y en el reparto de los fondos, las percepciones obtenidas apuntan a que solo un 2.8% considera que el resultado de ambos efectos tendrá un reflejo positivo sobre España, mientras que el 15,5% estima un efecto negativo al considerar que se percibirían menos subvenciones, siendo en todo caso muy elevado el nivel de incertidumbre.

INSERT TABLE 3 ABOUT HERE

INSERT TABLE 4 ABOUT HERE

INSERT TABLE 5 ABOUT HERE

INSERT TABLE 6 ABOUT HERE

INSERT TABLE 7 ABOUT HERE

INSERT TABLE 8 ABOUT HERE

INSERT TABLE 9 ABOUT HERE

INSERT TABLE 10 ABOUT HERE

INSERT TABLE 11 ABOUT HERE

INSERT TABLE 12 ABOUT HERE

INSERT TABLE 13 ABOUT HERE

Con el objeto de profundizar en el estudio de las percepciones, se planteará un análisis segmentado de la muestra en función de la actividad principal de la empresa, el nivel de facturación y el tamaño de empresa. Las Tablas de Contingencia -Tablas 3 a 13- muestran las frecuencias absolutas y relativas y sintetizan las relaciones de dependencia o independencia entre las variables cualitativas nominales (percepciones) y los factores considerados (actividad principal, facturación y tamaño). Seguidamente se procederá a la contrastación estadística de la relación de dependencia para las variables cualitativas, mediante la utilización del contraste estadístico basado en el estadístico Pearson Chi-Square and Likelihood Ratio calculados en base a las diferencias entre las frecuencias observadas y las esperadas de las variables percepciones de la muestra de empresas y los factores rama de actividad, nivel factruación y tamaño de empresa. Asimismo, se ha realizado el Fisher's exact test The exact p-value for each perception can be calculated by considering all the tables with the same row and column totals as the original but which are as or more extreme in their departure from the null hypothesis. In our study, we obtain the exact probabilities of obtaining each of these tables under the null hypothesis of no association or independence between perception and Company. Los resultados del análisis estadístico se resumen en las Tablas 14 a 16.

INSERT TABLE 14 ABOUT HERE

INSERT TABLE 15 ABOUT HERE

INSERT TABLE 16 ABOUT HERE

El análisis de las frecuencias observadas y marginales de factores (Tabla 3) permite matizar la percepción general negativa de los encuestados en relación a las posibles implicaciones del Brexit sobre la actividad económica de las empresas, constatándose fundamentalmente para las empresas de Pesca Marina (CNAE 311) y las de comercialización de productos pesqueros (CNAE 4638). En cuanto al factor nivel de facturación, las percepciones negativas se reflejan en mayor medida en empresas de mayor nivel de facturación. El análisis del factor tamaño de empresa, entendida por número de empleados, pone de manifiesto que la percepción mayoritaria negativa se percibe en las empresas de reducido número de trabajadores, característica intrínseca de las empresas en Galicia. Los resultados de las pruebas de Chi-Cuadrado de contraste de la hipótesis nula de independencia (ver Tabla 14) llevan a rechazar la hipótesis nula y, por tanto, afirmar que hay asociación entre la percepción general sobre el Brexit y el CNAE para niveles de significación del 10%, aceptando también la existencia de asociación de esta percepción en función del tamaño de empresa. No se percibe sin embargo asociación alguna entre dicha percepción y el nivel de facturación de las empresas y, por tanto, se puede afirmar que la percepción negativa obtenida es independiente del nivel de facturación, si bien sí existen percepciones estadísticamente diferenciadas en función del factor CNAE y tamaño de empresa.

En cuanto al procedimiento de implementación del Brexit (Tablas 4 y 14), los resultados apuntan a una preferencia mayoritaria a un proceso transitorio y flexible, fundamentalmente para las empresas de pesca marina y de comercialización y niveles de facturación medios y altos. Los resultados del contraste de hipótesis permiten afirmar que dicha percepción es genérica al conjunto de la muestra, únicamente se puede

aceptar la hipótesis de existencia de asociación entre dichas percepciones y el tamaño de empresa.

En materia de movilidad de trabajadores (Tablas 5, 6 y 14), de este estudio se deduce que el Brexit puede tener repercusiones sobre la situación laboral de trabajadores comunitarios que estén trabajando actualmente en empresas vinculadas a los sectores de pesquerías en UK y, en particular, el análisis de factores permite afirmar que dicha percepción -excepto para el sector de acuicultura- se constata en mayor medida en las empresas de pesca y comercialización, no percibiéndose diferencias relevantes por niveles de facturación y tamaño de empresa. Resultados similares se obtienen sobre la percepción del Brexit y sus implicaciones sobre trabajadores comunitarios que pretendan acceder al mercado laboral en empresas vinculadas a los sectores de pesquerías en UK. Los resultados del contraste de hipótesis corroboran dichos resultados y permiten aceptar la hipótesis de ciertas relaciones diferenciadas en función del CNAE y nivel de facturación.

Asimismo, la percepción de las empresas encuestadas sobre las implicaciones en el comercio de mercancías –tanto en el análisis de la repercusión a nivel país, es decir, repercusión en España y repercusiones a nivel de la empresa (ver Tablas 7, 8 y 15)-, indican una clara percepción negativa de los encuestados, percepción que se acentúa fundamentalmente para las empresas CNAE 311 (pesca marina) y 4338 (comercialización). Sin embargo, a nivel desagregado, los contrastes de hipótesis únicamente permiten detectar un cierto grado de asociación entre las percepciones y el factor tamaño de empresas para niveles de significación del 10%.

El análisis de las percepciones de las empresas encuestadas sobre las implicaciones del Brexit en materia de Política Exterior Pesquera (acuerdos internacionales, presencia en

organismos internacionales,...) pone de manifiesto que la salida de UK supondría una incidencia negativa para todas las ramas de actividad analizadas y de manera más acentuada para las empresas de acuicultura marina (ver Tablas 9 y 15). Y mayor percepción negativa para las empresas de menor facturación y menor número de empleados. Los resultados de los contrastes de hipótesis llevan a aceptar la hipótesis de ciertas relaciones estadísticamente significativas y diferenciadas en función del factor nivel de facturación y tamaño de empresa.

En síntesis, el análisis de contingencia detecta en gran medida una percepción general negativa de los encuestados sobre las posibles implicaciones que el Brexit puede ocasionar a España y a sus empresas. Los resultados de los contrastes de independencia obtenidos permiten concluir que estadísticamente hay evidencia para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa de relación para el factor nivel de facturación y tamaño de empresa respecto a las percepciones en los casos previamente indicados. Además, los resultados permiten destacar la importancia del factor sector de actividad de la empresa, al constatarse una elevada percepción negativa en las empresas de comercialización de productos pesqueros -CNAE 4638- y, en especial, para las empresas de Pesca Marina -CNAE 311.

Finalmente, en el estudio pormenorizado de las empresas de Pesca Marina, los resultados reflejan que los pescadores españoles (Tablas 10-13 y 16) tendrán un escenario mayoritariamente desfavorable en materia de acceso a los recursos, considerando de interés reformular el sistema de TACs y reparto de cuotas y/o el principio de estabilidad relativa. Por su parte, se percibe que el Brexit puede suponer un cambio negativo para la flota gallega con pabellón UK. En ambos aspectos, no se perciben diferencias en estas cuestiones en cuanto a los factores considerados (tamaño

de empresa y nivel de facturación). Tampoco se constata que dichos factores lleven a resultados diferenciados en cuanto a la percepción sobre el FEMP. Los contrastes de hipótesis confirman que no se puede rechazar la hipótesis nula de independencia de las percepciones en función de los factores nivel de facturación y tamaño de empresa, siendo por tanto una percepción global de las empresas de Pesca Marina.

4. CONCLUSIONES

El Brexit puede afectar a la flota española dado que un número significativo de buques está faenando actualmente en aguas británicas. En este trabajo se han analizado las percepciones de las empresas gallegas del sector de pesquerías hacia los potenciales efectos del Brexit sobre su actividad económica. De los resultados obtenidos destaca la visión negativa de los encuestados sobre los impactos del proceso, aunque también se ha detectado un elevado nivel de incertidumbre.

En particular, en torno al 30% de los encuestados consideran que el Brexit puede generar consecuencias negativas sobre los trabajadores comunitarios de empresas de los sectores de pesquerías en RU. Un porcentaje algo superior considera que la salida del RU de la UE afectará negativamente al comercio exterior de España. Por otro lado, la mayoría de los encuestados percibe un escenario poco favorable en materia de acceso a los recursos pesqueros. En su opinión y ante este escenario, los encuestados propugnan como deseable reformular el actual sistema de TACs y cuotas entre los restantes países miembros tras el Brexit. Asimismo, la mayoría de los encuestados también consideran que el Brexit tendrá consecuencias negativas sobre la flota gallega que opera con pabellón del RU.

Los resultados del análisis estadístico muestran una relación entre esa percepción negativa y el nivel de facturación y tamaño de empresa. Asimismo, los resultados permiten destacar la importancia del factor sector de actividad de la empresa en los casos de las empresas de Pesca Marina (CNAE 311) y de Comercialización de productos pesqueros (CNAE 4638) al constatarse una elevada percepción negativa hacia el Brexit.

El resultado del estudio permite identificar posibles impactos negativos derivados del Brexit, destacando en todo caso el elevado grado de incertidumbre, lo cual podría afectar en alguna medida a la seguridad jurídica de las empresas encuestadas y, con ello, posiblemente a una reducción de la inversión del sector en España. Hay otros aspectos que el estudio no ha permitido recoger directamente, pero que están también afectados por el proceso. En este sentido, las relaciones pesqueras internacionales pueden ser percibidas ahora con criterios diferentes en UE y UK, dando lugar a acuerdos bilaterales diferenciados, o a posiciones distintas en organismos internacionales de cara a futuras medidas de regulación pesquera. Asimismo, algunas decisiones internas de la UE, pueden quedar removidas. Además de la mencionada asignación de cuotas, el reparto de fondos europeos en el sector pesquero quedará afectado cuantitativamente (por la retirada de un contribuyente neto), aunque también podrían alterarse criterios de definición de prioridades o de reparto, si cambiasen los equilibrios internos en la UE.

Descriptive statistics of the sample

Variables	Mean (SD)	Frequency of occurrence (%)		
		Level 1	Level 2	Level 3
<i>Percepción general de las empresas encuestadas sobre el Brexit</i>				
-Cuál es su percepción general sobre las implicaciones que el Brexit puede generar en la actividad económica de su empresa (=1 favorable, =2 desfavorable, =3 ninguna)	2.71 (0.493)	1.8	25.3	72.9
- Desde su punto de vista, ¿sería preferible que el proceso del Brexit fuese: (=1 de aplicación inmediata, =2 un proceso transitorio, flexible y con posibilidad de acuerdos bilaterales, =3 no sabe)	2.64 (0.559)	4.0	28.4	67.6
<i>Percepción de las empresas encuestadas sobre las implicaciones del Brexit en la MOVILIDAD DE TRABAJADORES COMUNITARIOS</i>				
- Brexit y sus implicaciones sobre trabajadores comunitarios que estén trabajando actualmente en empresas de los sectores de pesquerías en UK: Cree usted que el Brexit puede tener repercusiones sobre la situación laboral de dichos trabajadores (derechos de permanencia, prestaciones sociales, etc)? (=1 sí, =2 no, =3 no sabe)	2.35 (0.929)	31.6	1.8	66.5
- Brexit y sus implicaciones sobre trabajadores comunitarios que pretendan acceder al mercado laboral en empresas de los sectores de pesquerías en UK: Cree usted que el Brexit puede suponer un cambio importante para los trabajadores que accedan por primera vez al mercado laboral UK respecto a la situación de los trabajadores actuales? (=1 sí, =2 no, =3 no sabe)	2.38 (0.922)	30.5	0.7	68.7
<i>Percepción de las empresas encuestadas sobre las implicaciones del Brexit en el COMERCIO DE MERCANCIAS</i>				
- Cree usted que el Brexit puede repercutir en España: (=1 positivamente, =2 negativamente, =3 no sabe)	2.48 (0.581)	4.4	43.6	52.0
- Cree usted que el Brexit puede repercutir en su empresa: (=1 positivamente, =2 negativamente, =3 no sabe)	2.67 (0.544)	3.7	25.7	70.6
<i>Percepción de las empresas encuestadas sobre las implicaciones del Brexit en materia de POLITICA EXTERIOR PESQUERA</i>				
- Cree usted que en materia de POLITICA EXTERIOR PESQUERA (Acuerdos internacionales, Presencia en Organismos Internacionales, NAFO, FAO, etc..) la salida de UK supondrá una incidencia (=1 positiva, =2 negativa, =3 no sabe)	2.62 (0.550)	3.3	31.6	65.1
<i>Percepción de las empresas de PESCA MARINA encuestadas sobre las implicaciones del Brexit en materia de ACCESO A LOS RECURSOS</i>				
- En conjunto, cree usted que los pescadores españoles (con bandera española) tendrán un escenario: (=1 más favorable, =2 menos favorable, =3 indiferente)	2.18 (0.550)	7.0	66.2	26.8
- Cree usted, que ante este nuevo escenario, sería posible y deseable reformular (=1 Principio Estabilidad Relativa, =2 Sistema TACs y reparto CUOTAS, =3 no sabe). La respuesta múltiple reflejó que un 8% percibe favorablemente reformular PER y TACs conjuntamente.	2.67 (0.561)	9.1	17.5	65.4
- Cree usted que el Brexit puede suponer un cambio importante (negativo) para la flota gallega con pabellón UK? (=1 sí, =2 no, =3 no sabe)	1.75 (0.936)	59.2	7.0	33.8
- El Brexit supondrá que habrá un país menos en aportar fondos al FEMP y así mismo también un país menos en el reparto de los fondos. En este escenario, cómo afectará a España esta nueva situación: (=1 Tendrá un efecto positivo sobre España, se estima que percibiremos más subvenciones, =2 Tendrá un efecto negativo sobre España, se estima que percibiremos menos subvenciones, =3 no sabe)	2.788 (0.475)	2.8	15.5	81.7